
Invesco Funds

2-4 Rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxembourg,
Luxemburgo

www.invesco.com

14 de septiembre de 2021

Circular para los accionistas

IMPORTANTE: Esta circular es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda relacionada con las medidas que debe tomar, consulte con su asesor o gestor profesional para que le asesore.

Salvo que se defina de otro modo, todos los términos en mayúsculas utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que se define en el folleto informativo de Invesco Funds (la "SICAV") y el Apéndice A (en conjunto, el "Folleto informativo").

Sobre la información de esta circular:

Los miembros del Consejo de Administración de la SICAV (los "Administradores") y la sociedad de gestión de la SICAV (la "Sociedad de Gestión") asumen la responsabilidad de la certeza de la información contenida en la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores y la Sociedad de Gestión (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta responde a la realidad, en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen la consiguiente responsabilidad.

Invesco Funds está regulada por la
Commission de Surveillance du Secteur Financier
Administradores: Peter Carroll, Timothy Caverly, Andrea
Mornato,
Rene Marston, Fergal Dempsey y Bernhard Langer

Constituida en Luxemburgo con el n.º B-34457
N.º de IVA LU21722969

Estimado/a Accionista:

Por la presente, nos dirigimos a usted en su calidad de Accionista de la SICAV en relación con varias modificaciones, tal y como se describen más adelante, que se incluirán en el Folleto informativo de fecha 17 de septiembre de 2021. Si cualquiera de las modificaciones mencionadas a continuación no se ajusta a sus requisitos de inversión, le informamos de que puede, en cualquier momento, reembolsar sus acciones en los Fondos sin ninguna comisión de reembolso. Los reembolsos se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto informativo.

A menos que se indique lo contrario a continuación, la Sociedad de Gestión sufragará todos los costes asociados a los cambios propuestos en la presente.

A. Cambios relativos al Invesco US Structured Equity Fund, al Invesco Emerging Market Structured Equity Fund y al Invesco Euro Structured Equity Fund (los “Structured Equity Funds”)

A continuación se proponen varios cambios relativos a los Structured Equity Funds, a partir del 14 de octubre de 2021.

A1. Cambio en el objetivo y la política de inversión de los Structured Equity Funds

Los Administradores han decidido modificar el objetivo y la política de inversión de los Structured Equity Funds con el objetivo de que sean fondos con un enfoque ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés).

Se cree que el reposicionamiento de los Structured Equity Funds cumplirá con los estándares del mercado en términos de factores ESG.

El objetivo y la política de inversión del Invesco US Structured Equity Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados actuales	Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados nuevos a partir del 14 de octubre de 2021
El objetivo del Fondo es conseguir una revalorización del capital a largo plazo mediante la inversión en una cartera diversificada de valores de renta variable de empresas de gran capitalización cotizadas en bolsas reconocidas de Estados Unidos. El Fondo invertirá principalmente en todo momento en valores de renta variable de empresas de gran capitalización domiciliadas o que lleven a cabo la mayor parte de su actividad empresarial en EE. UU. Para los fines del Fondo, por empresas de “gran capitalización” se entenderá empresas con una capitalización bursátil superior a 1.000 millones de USD.	El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento del capital a largo plazo. El Fondo pretende alcanzar su objetivo invirtiendo principalmente en una cartera diversificada de valores de renta variable de empresas de gran capitalización que coticen en bolsas de valores reconocidas de EE. UU., que también tengan su domicilio social en Estados Unidos o que ejerzan sus actividades comerciales principalmente en Estados Unidos y que cumplan los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) del Fondo, haciendo especial énfasis en las cuestiones ambientales.

Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá invertirse totalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos del mercado monetario, renta variable e instrumentos vinculados a la renta variable emitidos por sociedades u otras entidades que no cumplan el requisito anteriormente expuesto o en títulos de deuda (incluidos los bonos convertibles) de emisores de todo el mundo. La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.	Para los fines del Fondo, por empresas de “gran capitalización” se entenderá empresas con una capitalización bursátil superior a 1.000 millones de USD. La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo. Los criterios ESG del Fondo se basarán en un conjunto de umbrales de evaluación (tal como se indica a continuación y se describe más detalladamente en la política en materia ESG del Fondo) determinados periódicamente por el Gestor de Inversiones. Estos criterios se revisarán y aplicarán de forma continua y se integrarán como parte del proceso de inversión cuantitativa para la selección de valores y la construcción de la cartera. El Gestor de Inversiones también realizará evaluaciones positivas con el mejor enfoque integrado posible para identificar emisores que, en su opinión, cumplan con la experiencia y los estándares suficientes en términos de transición hacia una economía con menos emisiones de carbono para su inclusión en el universo del Fondo, según las calificaciones de dichos emisores en relación con las de otros mediante una puntuación de terceros (como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo). También se emplearán criterios de evaluación para excluir valores emitidos por emisores que deriven o generen un nivel predeterminado de ingresos o facturación de actividades como (entre otras) industrias de combustibles fósiles, actividades relacionadas con el carbón o la energía nuclear, la extracción de arenas bituminosas y esquisto bituminoso, actividades de fracturación o perforación ártica, producción de productos químicos restringidos, actividades que amenazan la biodiversidad, actividades que generan contaminación, la fabricación o la venta de armas convencionales o la producción y la distribución de tabaco. Se evaluará el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de todos los emisores en los que se considere invertir, quienes serán excluidos en caso de incumplimiento. Los criterios de exclusión actuales podrán actualizarse periódicamente.
---	---

	Se prevé que el tamaño del universo de inversión del Fondo se reduzca en torno a un 40% o 50%, en términos de cantidad de emisores tras la evaluación de los criterios ESG susodichos. Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá invertirse totalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos del mercado monetario, renta variable e instrumentos vinculados a la renta variable emitidos por sociedades u otras entidades que no cumplan la estrategia de inversión principal mencionada anteriormente, pero que cumplan los criterios ESG del Fondo. Si desea obtener más información sobre la política y los criterios ESG del Fondo y las posibles inversiones en actividades sostenibles, consulte el sitio web de la Sociedad de Gestión. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura. Los instrumentos financieros derivados utilizados para fines distintos de la cobertura también cumplirán los criterios ESG del Fondo. Para disipar cualquier duda, es posible que los derivados empleados con fines de cobertura no estén alineados con la política ESG del fondo.
--	---

El objetivo y la política de inversión del Invesco Emerging Market Structured Equity Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados actuales	Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados nuevos a partir del 14 de octubre de 2021
El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento del capital a largo plazo. El Fondo pretende conseguir su objetivo invirtiendo principalmente en renta variable o valores vinculados a la renta variable de (i) empresas domiciliadas en países de mercados emergentes, o (ii) empresas domiciliadas en países sin mercados emergentes, pero que desarrollen la mayor parte de su actividad empresarial en países de mercados emergentes, o (iii) sociedades de cartera cuyas participaciones se mantengan predominantemente invertidas en acciones de empresas que tengan su domicilio social en países de mercados emergentes. La diversificación del riesgo entre los diferentes mercados y empresas constituirá un elemento esencial. La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo	El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento del capital a largo plazo. El Fondo pretende conseguir su objetivo invirtiendo principalmente en renta variable o valores vinculados a la renta variable de: (i) empresas domiciliadas en países de mercados emergentes, o (ii) empresas domiciliadas en países sin mercados emergentes, pero que desarrollen la mayor parte de su actividad empresarial en países de mercados emergentes, o (iii) sociedades de cartera cuyas participaciones se mantengan predominantemente invertidas en acciones de empresas que tengan su domicilio social en países de mercados emergentes, y - que cumplan los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) del Fondo, con especial atención a las cuestiones ambientales. La diversificación del riesgo entre los diferentes mercados y empresas constituirá un elemento esencial. La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y

de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo. Hasta un 25% del valor liquidativo del Fondo podrá estar expuesto a acciones A de China que coticen en las Bolsas de valores de Shanghai o Shenzhen, a través de Stock Connect. Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá estar invertido en efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos del mercado monetario, renta variable y valores vinculados a la renta variable de sociedades u otras entidades que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos. Las inversiones denominadas en monedas distintas del USD podrán cubrirse en esta divisa cuando el Gestor de Inversiones lo considere oportuno. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de gestión eficaz de la cartera, de cobertura y de inversión.	claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo. Hasta un 25% del valor liquidativo del Fondo podrá estar expuesto a acciones A de China que coticen en las Bolsas de valores de Shanghai o Shenzhen, a través de Stock Connect. Los criterios ESG del Fondo se basarán en un conjunto de umbrales de evaluación (tal como se indica a continuación y se describe más detalladamente en la política en materia ESG del Fondo) determinados periódicamente por el Gestor de Inversiones. Estos criterios se revisarán y aplicarán de forma continua y se integrarán como parte del proceso de inversión cuantitativa para la selección de valores y la construcción de la cartera. El Gestor de Inversiones también realizará evaluaciones positivas con el mejor enfoque integrado posible para identificar emisores que, en su opinión, cumplan con la experiencia y los estándares suficientes en términos de transición hacia una economía con menos emisiones de carbono para su inclusión en el universo del Fondo, según las calificaciones de dichos emisores en relación con las de otros mediante una puntuación de terceros (como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo). También se emplearán criterios de evaluación para excluir valores emitidos por emisores que deriven o generen un nivel predeterminado de ingresos o facturación de actividades como (entre otras) industrias de combustibles fósiles, actividades relacionadas con el carbón o la energía nuclear, la extracción de arenas bituminosas y esquisto bituminoso, actividades de fracturación o perforación ártica, producción de productos químicos restringidos, actividades que amenazan la biodiversidad, actividades que generan contaminación, la fabricación o la venta de armas convencionales o la producción y la distribución de tabaco. Se evaluará el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de todos los emisores en los que se considere invertir, quienes serán excluidos en caso de incumplimiento. Los criterios de exclusión actuales podrán actualizarse periódicamente.
---	---

	Se prevé que el tamaño del universo de inversión del Fondo se reduzca en torno al 50% en términos de cantidad de emisores tras la evaluación de los criterios ESG susodichos. Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá estar invertido en efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos del mercado monetario, valores de renta variable y vinculados a la renta variable de sociedades u otras entidades que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos, pero que cumplan los criterios ESG del Fondo. Si desea obtener más información sobre la política y los criterios ESG del Fondo y las posibles inversiones en actividades sostenibles, consulte el sitio web de la Sociedad de Gestión. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura. Los instrumentos financieros derivados utilizados para fines distintos de la cobertura también cumplirán los criterios ESG del Fondo. Para disipar cualquier duda, es posible que los derivados empleados con fines de cobertura no estén alineados con la política ESG del fondo.
--	---

El objetivo y la política de inversión del Invesco Euro Structured Equity Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados actuales	Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados nuevos a partir del 14 de octubre de 2021
El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento del capital a largo plazo. El Fondo trata de conseguir su objetivo invirtiendo un mínimo del 90% del valor liquidativo del Fondo en renta variable de los mercados de la zona del euro. La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo. El Fondo podrá invertir en conjunto hasta un 10% del valor liquidativo en efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos del mercado monetario, renta variable y valores vinculados a renta variable	El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento del capital a largo plazo. El Fondo trata de conseguir su objetivo invirtiendo principalmente un mínimo del 90% del valor liquidativo del Fondo en renta variable de los mercados de la zona del euro que cumpla los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) del Fondo, con especial atención a las cuestiones ambientales. La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo.

emitidos por sociedades u otras entidades que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.	Los criterios ESG del Fondo se basarán en un conjunto de umbrales de evaluación (tal como se indica a continuación y se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo), determinados periódicamente por el Gestor de Inversiones, que se revisarán y aplicarán de forma continua y se integrarán como parte del proceso de inversión cuantitativa para la selección de valores y la construcción de la cartera. El Gestor de Inversiones también realizará evaluaciones positivas con el mejor enfoque integrado posible para identificar emisores que, en su opinión, cumplan con la experiencia y los estándares suficientes en términos de transición hacia una economía con menos emisiones de carbono para su inclusión en el universo del Fondo, según las calificaciones de dichos emisores en relación con las de otros mediante un sistema de puntuación de terceros (como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo). También se emplearán criterios de evaluación para excluir valores emitidos por emisores que deriven o generen un nivel predeterminado de ingresos o facturación de actividades como (entre otras) industrias de combustibles fósiles, actividades relacionadas con el carbón o la energía nuclear, la extracción de arenas bituminosas y esquisto bituminoso, actividades de fracturación o perforación ártica, producción de productos químicos restringidos, actividades que amenazan la biodiversidad, actividades que generan contaminación, la fabricación o la venta de armas convencionales o la producción y la distribución de tabaco. Se evaluará el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de todos los emisores en los que se considere invertir, quienes serán excluidos en caso de incumplimiento. Los criterios de exclusión actuales podrán actualizarse periódicamente. Se prevé que el tamaño del universo de inversión del Fondo se reduzca en torno a un 30% o 40%, en términos de cantidad de emisores tras la evaluación de los criterios ESG susodichos. El Fondo podrá invertir en conjunto hasta un 10% del valor liquidativo en efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos del mercado monetario, renta variable y valores vinculados a la renta variable emitidos por sociedades u otras entidades que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos, pero que cumplan los criterios ESG del Fondo. Si desea obtener más información sobre la política y los criterios ESG del Fondo y las posibles inversiones en actividades sostenibles, consulte el sitio web de la Sociedad de Gestión.
---	--

	El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura. Los instrumentos financieros derivados utilizados para fines distintos de la cobertura también cumplirán los criterios ESG del Fondo. Para disipar cualquier duda, es posible que los derivados empleados con fines de cobertura no estén alineados con la política ESG del fondo.
--	---

Como resultado de los cambios anteriormente expuestos, el “Riesgo de inversión ESG” se considerará un riesgo relevante para los Structured Equity Funds tras el reposicionamiento. Además, los riesgos relativos a la inversión en empresas de menor capitalización y la inversión en Rusia dejarán de considerarse riesgos relevantes para el Invesco Emerging Market Structured Equity Fund tras el reposicionamiento. La tabla de riesgos que figura en la sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 14 de octubre de 2021.

Los costes asociados a cualquier reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 7 puntos básicos (“**pb**”) para el Invesco Euro Structured Equity Fund, 1 pb para el Invesco US Structured Equity Fund y 14 pb para el Invesco Emerging Market Structured Equity Fund. Los Structured Equity Funds asumirán estos costes, ya que se considera que el reposicionamiento proporcionará a los inversores de Structured Equity Funds un mejor posicionamiento de los productos y una mayor oportunidad de aumentar los activos gestionados, beneficiándose así de las economías de escala y, por asociación, de menores costes.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 5 días hábiles. Como resultado, tras el reposicionamiento, los Structured Equity Funds podrían no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 21 de octubre de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como una falta de liquidez del mercado, puedan influenciar el mencionado plazo. Sin embargo, se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

A2. Cambio de nombre de los Structured Equity Funds

A partir del 14 de octubre de 2021, el Invesco US Structured Equity Fund pasará a llamarse **Invesco Sustainable US Structured Equity Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

A partir del 14 de octubre de 2021, el Invesco Emerging Market Structured Equity Fund pasará a llamarse **Invesco Sustainable Emerging Markets Structured Equity Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

A partir del 14 de octubre de 2021, el Invesco Euro Structured Equity Fund pasará a llamarse **Invesco Sustainable Euro Structured Equity Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?

Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje de los Structured Equity Funds, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 14 de octubre de 2021, en otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

Para evitar cualquier duda, en caso de reembolso de las Acciones “B”, se prescindirá de la comisión de venta diferida contingente (“CDSC”, por sus siglas en inglés), si corresponde.

B. Cambios relativos al Invesco Global Bond Fund

B1. Cambio en el objetivo y la política de inversión del Invesco Global Bond Fund

A partir del 14 de octubre de 2021, los Administradores han decidido reposicionar el objetivo y la política de inversión del Invesco Global Bond Fund como un fondo que respalda la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono a largo plazo mediante la inversión en valores de deuda de todo el mundo que se ajustan a los criterios ESG del Invesco Global Bond Fund tras su reposicionamiento.

Los Administradores consideran que el reposicionamiento del Invesco Global Bond Fund satisfará la creciente demanda de los clientes de carteras de transición ambiental o climática.

Se considera que el sector de la gestión de fondos desempeña un papel fundamental a la hora de apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono a través de su compromiso y defensa, y canalizando el capital de las actividades con altas emisiones de carbono hacia la energía verde y los bienes y servicios con bajas emisiones de carbono. El reposicionamiento del Invesco Global Bond Fund forma parte de dicha iniciativa.

El objetivo y la política de inversión del Invesco Global Bond Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

Objetivo y política de inversión actuales	Objetivo y política de inversión nuevos a partir del 14 de octubre de 2021
El objetivo del Fondo es conseguir una combinación de crecimiento de capital e ingresos a medio y largo plazo. El Fondo invertirá principalmente en valores de deuda. El Fondo también podrá adoptar posiciones activas en cualquier divisa del mundo a través del uso de derivados. Los instrumentos de deuda incluyen la deuda emitida por Gobiernos, entidades supranacionales, autoridades locales, entidades públicas nacionales y emisores corporativos de todo el mundo, incluidos los instrumentos de deuda sin calificar, convertibles o sin grado de inversión. El Fondo también podrá invertir en efectivo, equivalentes de efectivo, instrumentos del mercado monetario y otros valores mobiliarios. El Fondo puede invertir hasta un 20% de su valor liquidativo en bonos convertibles contingentes. El Fondo puede invertir hasta un 10% de su valor liquidativo en valores que se encuentren en incumplimiento o se considere que están en alto riesgo de incumplimiento según lo determinado por la SICAV ("valores con dificultades"). El uso de derivados por parte del Fondo puede incluir, entre otros, derivados de crédito, tipos, divisas y volatilidad, que pueden emplearse para adoptar posiciones tanto largas como cortas. Pese a que el Fondo no tiene intención de invertir en valores de renta variable, es posible que estos valores terminen formando parte de la cartera como resultado de acciones corporativas u otras conversiones.	El objetivo del Fondo es lograr un crecimiento de capital e ingresos, así como respaldar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono a medio y largo plazo. El Fondo pretende alcanzar su objetivo mediante la obtención de exposición principalmente a valores de deuda (incluidos aquellos con grado de inversión, sin grado de inversión y sin calificación) emitidos por empresas, Gobiernos, organismos supranacionales y otras entidades públicas de todo el mundo, que cumplan los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) del Fondo, tal como se detalla a continuación. El Gestor de Inversiones revisará y aplicará de forma continua los criterios ESG del Fondo. Dicho enfoque incluirá los siguientes aspectos: 1. Se emplearán criterios de evaluación para excluir a aquellos emisores que no cumplan los criterios del Fondo, incluidos, entre otros, el nivel de participación en determinadas actividades como los combustibles fósiles (incluidas la minería de carbón térmico, la extracción de arenas bituminosas y esquisto bituminoso, la perforación ártica y las actividades de petróleo y gas convencionales), así como en sectores no relacionados con el clima, como el de las armas no convencionales y el del tabaco. El Fondo también excluye a las empresas que están implicadas en controversias graves relacionadas con los criterios ESG. Dichas exclusiones pueden variar (como se describe más detalladamente en la Política ESG del Fondo) en función de la actividad, desde la tolerancia cero hasta las exclusiones basadas en el porcentaje de ingresos u otras medidas, y pueden actualizarse periódicamente. 2. El Gestor de Inversiones también empleará criterios de evaluación positivos a partir de su propio sistema de calificación para identificar bonos corporativos y gubernamentales en los que las actividades de los emisores contribuyan positivamente a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Entre dichos emisores, se incluyen aquellas empresas que tienen una huella de carbono baja o que han hecho o están haciendo progresos para reducirla. El Fondo también invierte en bonos emitidos por empresas o Gobiernos que han reducido sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al cero neto o se han comprometido a lograrlo para

	2050, de conformidad con el Acuerdo de París sobre el cambio climático. 3. El Gestor de Inversiones también puede asignar parte de la cartera a bonos con características sostenibles, incluidos, entre otros, los bonos verdes, los bonos vinculados a la sostenibilidad y los bonos de transición. El Fondo puede invertir hasta un 20% de su valor liquidativo en bonos convertibles contingentes. El Fondo puede invertir hasta un 10% de su valor liquidativo en valores que se encuentren en incumplimiento o se considere que están en alto riesgo de incumplimiento según lo determinado por la SICAV (“valores con dificultades”). Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá invertirse en efectivo, equivalentes de efectivo, instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario u otros valores mobiliarios. La exposición del Fondo a efectivo, equivalentes de efectivo, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario, así como a derivados sobre índices, puede no estar alineada con los criterios ESG del Fondo. El uso de derivados por parte del Fondo puede incluir, entre otros, derivados de crédito, tipos, divisas y volatilidad, que pueden emplearse para adoptar posiciones largas y cortas. Tales derivados pueden incluir (entre otros) permutas de incumplimiento crediticio, permutas de rentabilidad total, permutas de tipos de interés, contratos a plazo de divisas, futuros y opciones. Pese a que el Gestor de Inversiones no tiene intención de invertir en valores de renta variable, es posible que estos valores terminen formando parte de la cartera como resultado de acciones corporativas u otras conversiones. Las inversiones en monedas distintas del USD podrán cubrirse en esta divisa cuando el Gestor de Inversiones lo considere oportuno. Si desea obtener más información sobre la política y los criterios ESG del Fondo, consulte el sitio web de la Sociedad de Gestión.
--	--

Como resultado de los cambios anteriormente expuestos, el riesgo de inversión ESG, el riesgo de inversión en bonos de alto rendimiento/bonos sin grado de inversión y el riesgo de asignación dinámica de activos se considerarán riesgos relevantes para el Invesco Global Bond Fund tras el reposicionamiento. Sin embargo, el “Riesgo de cambio” dejará de considerarse relevante para el Invesco Global Bond Fund tras el reposicionamiento. La tabla de riesgos que figura en la sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 14 de octubre de 2021.

Los costes asociados al reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 40 puntos básicos ("pb"). El Invesco Global Bond Fund sufragará estos costes, ya que se estima que el reposicionamiento proporcionará a los inversores un fondo con unos gastos corrientes inferiores y una mayor oportunidad de aumentar los activos gestionados a largo plazo, beneficiándose de este modo de las economías de escala.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 5 días hábiles. Como resultado, tras el reposicionamiento, el Invesco Global Bond Fund podría no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 21 de octubre de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como una falta de liquidez del mercado, puedan influenciar el mencionado plazo. Sin embargo, se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

B2. Cambio de nombre del Invesco Global Bond Fund

A partir del 14 de octubre de 2021, el Invesco Global Bond Fund pasará a llamarse **Invesco Environmental Climate Opportunities Bond Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

B3. Cambio del método de cálculo de la exposición global y actualización del nivel de apalancamiento previsto

A partir del 14 de octubre de 2021, la metodología utilizada para calcular la exposición global del Invesco Global Bond Fund se modificará y pasará del enfoque del Valor en Riesgo (VaR) absoluto al enfoque del VaR relativo. A tenor de dicho cambio, se han identificado los siguientes índices compuestos como una referencia adecuada en base a los objetivos y la política de inversión actualizados del Invesco Global Bond Fund: el 75% del ICE BofA Global Corporate Bond Index (USD Hedged) y el 25% del ICE BofA Global High Yield Index (USD Hedged) Index. El nuevo índice de referencia también se utilizará como comparador con fines de comercialización.

A partir del 14 de octubre de 2021, el nivel de apalancamiento previsto del Invesco Global Bond Fund, que se calcula mediante la suma de los notacionales de todos los derivados financieros, se actualizará del 150% al 100%.

¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?

Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje del Invesco Global Bond Fund, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 14 de octubre de 2021, en otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

C. Cambios relativos al Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund

C1. Cambio en el objetivo y la política de inversión del Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund

A partir del 14 de octubre de 2021, los Administradores han decidido cambiar el objetivo y la política de inversión del Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund para incluir factores ESG.

Se cree que el reposicionamiento del Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund cumplirá con los estándares del mercado en términos de factores ESG y responderá a la creciente demanda de los clientes de estrategias ESG.

El objetivo y la política de inversión del Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados actuales	Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados nuevos a partir del 14 de octubre de 2021
El objetivo del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo. El Fondo busca alcanzar su objetivo invirtiendo un mínimo del 80% del valor liquidativo del Fondo en renta variable o valores vinculados a la renta variable de empresas innovadoras que estén relacionadas económicamente con un país de mercado en desarrollo. El Fondo invertirá al menos en tres países de mercados en desarrollo. El Gestor de Inversiones clasifica las empresas como innovadoras basándose en criterios como sus productos, servicios, procesos, modelos de negocio, gestión, uso de la tecnología o enfoque al prestar servicios a mercados geográficos y de consumo. El Fondo podrá comprar valores de emisores de cualquier tamaño, rango de capitalización bursátil e industria o sector. Aunque el Fondo puede invertir en valores de empresas de cualquier rango de capitalización bursátil, dado que las empresas innovadoras normalmente suelen tener menores capitalizaciones del mercado, el Fondo anticipa que en general se centrará más en empresas de pequeña y mediana capitalización. Hasta un 20% del valor liquidativo del Fondo podrá invertirse en efectivo, equivalentes de efectivo, instrumentos del mercado monetario u otros valores mobiliarios que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente. El Fondo también podrá invertir en instrumentos de deuda de mercados emergentes; sin embargo, no	El objetivo del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo. El Fondo busca alcanzar su objetivo invirtiendo un mínimo del 80% del valor liquidativo del Fondo en renta variable o valores vinculados a la renta variable de empresas innovadoras que estén relacionadas económicamente con un país de mercado en desarrollo y que cumplan con los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) de la manera que se detalla a continuación. Por lo general, el Fondo invierte en sociedades que tienen productos innovadores y activos únicos y puede adquirir valores de emisores de cualquier tamaño, rango de capitalización bursátil y sector. El Fondo invertirá al menos en tres países de mercados en desarrollo. El Gestor de Inversiones clasifica las empresas como innovadoras basándose en criterios como sus productos, servicios, procesos, modelos de negocio, gestión, uso de la tecnología o enfoque al prestar servicios a mercados geográficos y de consumo. El Gestor de Inversiones revisará y aplicará de forma continua los criterios ESG del Fondo. Dicho enfoque incluirá los siguientes aspectos: 1. Se realizarán evaluaciones para excluir a aquellos emisores que no cumplan los criterios del Fondo, incluidos, entre otros, el nivel de participación en determinadas actividades como las relacionadas con el carbón, los combustibles fósiles, el tabaco, el entretenimiento para adultos, los juegos de azar, el alcohol y las armas. Se evaluará el cumplimiento de los principios

se podrá invertir más del 10% del valor liquidativo del Fondo en deuda emitida por entidades no gubernamentales. Los instrumentos de deuda podrán ser sin grado de inversión o sin calificación. Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá estar expuesto a acciones A de China que coticen en las Bolsas de valores de Shanghái o Shenzhen, a través de Stock Connect. Los instrumentos del mercado monetario que el Fondo pueda tener tendrán una calificación crediticia de A2 o superior según Standard & Poor (S&P) o una agencia equivalente. El Fondo podrá, en respuesta a condiciones adversas de mercado, económicas, políticas o de otro tipo, adoptar una posición defensiva temporal. Esto significa que el Fondo podrá invertir una parte considerable de sus activos (hasta el 100% del valor liquidativo) en efectivo, equivalentes de efectivo e instrumentos del mercado monetario. Cuando el Fondo mantiene una porción significativa de activos en efectivo y equivalentes de efectivo, es posible que no cumpla su objetivo de inversión y que el rendimiento del Fondo se vea afectado negativamente como resultado de ello. Para los fines de las inversiones del Fondo, un emisor puede estar vinculado económicamente a un país de un mercado en desarrollo en términos de factores como, entre otros, la ubicación geográfica o sus principales mercados comerciales, la ubicación de sus activos, su domicilio o sus oficinas principales, o el hecho de si recibe ingresos de un mercado en desarrollo. Dicha determinación también puede basarse, total o parcialmente, en la identificación de los valores de un emisor dentro de un índice u otra cotización que indique su ubicación en un país de un mercado en desarrollo. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.	del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de todos los emisores en los que se considere invertir, quienes serán excluidos en caso de incumplimiento. Los criterios de exclusión actuales podrán actualizarse periódicamente. 2. El Gestor de Inversiones también realizará evaluaciones de criterios positivos a partir de su propio sistema de calificación para identificar emisores con suficiente experiencia y estándares, según su opinión, en términos de ESG y de desarrollo sostenible para su inclusión en el universo del Fondo (tal como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo). Se prevé que el tamaño del universo de inversión del Fondo se reduzca en torno al 20% en términos de cantidad de emisores tras la evaluación de los criterios ESG susodichos. Hasta un 50% del valor liquidativo del Fondo podrá estar expuesto a acciones A de China que coticen en las Bolsas de valores de Shanghái o Shenzhen, a través de Stock Connect. Para los fines de las inversiones del Fondo, un emisor puede estar vinculado económicamente a un país de un mercado en desarrollo en términos de factores como, entre otros, la ubicación geográfica o sus principales mercados comerciales, la ubicación de sus activos, su domicilio o sus oficinas principales, o el hecho de si recibe ingresos de un mercado en desarrollo. Dicha determinación también puede basarse, total o parcialmente, en la identificación de los valores de un emisor dentro de un índice u otra cotización que indique su ubicación en un país de un mercado en desarrollo. Hasta un 20% del valor liquidativo del Fondo puede invertirse en valores mobiliarios (incluida la deuda de mercados emergentes) que también cumplan los criterios ESG del Fondo. Dentro de dicho 20%, el Fondo también estará expuesto a efectivo, equivalentes de efectivo e instrumentos del mercado monetario, que se mantienen con carácter accesorio y pueden no estar sujetos a los criterios de evaluación ESG específicos del Fondo. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura. Es posible que dichos derivados no estén totalmente alineados con los criterios de evaluación ESG del Fondo.
--	---

Como resultado de los cambios anteriormente expuestos, el “Riesgo de inversión ESG” se considerará un riesgo relevante para el Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund tras el reposicionamiento; sin embargo, el riesgo relativo a la inversión en empresas de menor capitalización ya no será relevante. La tabla de riesgos que figura en la sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 14 de octubre de 2021.

Los costes asociados al reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 2,5 puntos básicos (“pb”). El Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund asumirá estos costes, ya que se considera que el reposicionamiento proporcionará a los inversores un fondo con un mejor posicionamiento de los productos y una mayor oportunidad de aumentar los activos gestionados, beneficiándose así de las economías de escala y, por asociación, de menores costes. Asimismo, con la excepción de la clase de Acciones “E”, se está aplicando una reducción de las comisiones de gestión como parte del reposicionamiento.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 5 días hábiles. Como resultado, tras el reposicionamiento, el Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund podría no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 21 de octubre de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como una falta de liquidez del mercado, puedan influenciar el mencionado plazo. Sin embargo, se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

C2. Cambio de nombre del Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund

A partir del 14 de octubre de 2021, el Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund pasará a llamarse **Invesco Responsible Emerging Markets Innovators Equity Fund**, con el propósito de reflejar los objetivos y la política de inversión actualizados.

C3. Reducción de la comisión de gestión

A partir del 14 de octubre de 2021, la comisión de gestión del Invesco Emerging Markets Innovators Equity se reducirá de la siguiente manera.

Clase de acciones	Comisión de gestión actual	Nueva comisión de gestión
A	1,75%	1,50%
B	1,75%	1,50%
C	1,05%	1,00%
J	1,75%	1,50%
P/PI	0,88%	0,75%
R	1,75%	1,50%
S	0,88%	0,75%
T	0,88%	0,75%
Z	0,88%	0,75%

Para evitar cualquier tipo de duda, no se modifica la comisión de gestión de las clases de Acciones “I”, ya que estas no tienen ninguna comisión de gestión. Tampoco se modifica dicha comisión respecto de las clases de Acciones “E”, cuya comisión de gestión se mantendrá en el 2,25%.

¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?

Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje del Invesco Emerging Markets Innovators Equity Fund, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 14 de octubre de 2021, en otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

D. Cambios relativos al Invesco Energy Transition Fund

A partir del 14 de octubre de 2021, la política de inversión del Invesco Energy Transition Fund se mejorará para permitir que dicho Fondo acceda a acciones A de China que cotizan en las Bolsas de Shanghai o Shenzhen, a través de Stock Connect (hasta el 10% del valor liquidativo).

Como resultado de los cambios mencionados, los “Riesgos de Stock Connect” serán aplicables al Invesco Energy Transition Fund y señalados en la tabla de riesgos que se encuentra en la sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo.

Por lo demás, los cambios no incidirán de forma significativa en la forma en que se gestiona el Invesco Energy Transition Fund ni en su perfil de riesgo.

E. Cambios relativos a diversos Fondos para incluir exclusiones basadas en criterios ESG

A partir del 2 de noviembre de 2021, con el fin de satisfacer la creciente demanda de los clientes de productos basados en la exclusión, un gran número de Fondos (enumerados en el Apéndice 1 de esta circular) se reposicionarán para incluir exclusiones basadas en criterios ESG en función de los siguientes factores, que pueden actualizarse periódicamente:

- Nivel de participación en la extracción y la producción de carbón.
- Nivel de participación en actividades relacionadas con el petróleo y el gas no convencionales, como la extracción de la prospección de petróleo y gas árticos, la extracción de arenas bituminosas y la extracción de energía de esquisto.
- Nivel de participación en la producción de tabaco y productos relacionados con el tabaco.
- Nivel de participación en la producción de cannabis recreativo.
- Sociedades cuya actividad está relacionada con la fabricación o la venta de armas nucleares o componentes de armas nucleares a países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Asimismo, se excluirá a las sociedades que se considere que infringen cualquiera de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Consulte la política ESG de los Fondos disponible en el siguiente sitio web:

<https://www.invescomanagementcompany.lu/lux-manco/literature> para obtener más información acerca de los umbrales de ingresos “máximos” utilizados para determinar las exclusiones detalladas previamente, así como

la reducción prevista del número de emisores después de aplicar las exclusiones para cada uno de los Fondos enumerados anteriormente. No obstante, tenga en cuenta que no existe ningún compromiso con respecto a una reducción mínima del universo de inversión como resultado de las exclusiones mencionadas.

Los costes asociados a cualquier reequilibrio de las inversiones subyacentes de las carteras serán marginales, excepto en el caso del Invesco Emerging Market Corporate Bond Fund, cuyos costes se estiman razonablemente en 11 puntos básicos ("pb"). Estos costes correrán a cargo de los Fondos.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 10 días hábiles. Como resultado, tras el reposicionamiento, los Fondos enumerados en el apéndice 1 podrían no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 16 de noviembre de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 10 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como una falta de liquidez del mercado, afecten al plazo mencionado. En cualquier caso, se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 10 días hábiles sea irrelevante.

¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?

Si es Accionista del Invesco Emerging Market Corporate Bond Fund, además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje del Invesco Emerging Market Corporate Bond Fund, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 2 de noviembre de 2021, en otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

F. Cambios en el índice de referencia usado para calcular la exposición global del Invesco Global Income Fund y el Invesco Euro Corporate Bond Fund

A partir del 1 de noviembre de 2021, el índice de referencia utilizado para calcular la exposición global del Invesco Global Income Fund y el Invesco Euro Corporate Bond Fund se modificará de la siguiente manera:

- En el caso del Invesco Global Income Fund, el índice de referencia cambiará de 40% MSCI ACWI Index, 30% ICE BofA Euro High Yield Index y 30% ICE BofA Sterling Corporate Index a **40% MSCI World (cubierto en EUR), 10% ICE BofA Global Corporate Index (cubierto en EUR), 40% ICE BofA Global High Yield Index (cubierto en EUR) y 10% J.P. Morgan EMBI Global Diversified Composite.**

Se cree que este índice de referencia reflejará mejor las asignaciones típicas del Invesco Global Income Fund y proporcionará un indicador más adecuado para el cálculo de la exposición global del Invesco Global Income Fund con el uso de la metodología del VaR relativo. El nuevo índice de referencia también se utilizará como comparador con fines de comercialización.

- En el caso del Invesco Euro Corporate Bond Fund, el índice de referencia cambiará de 70% Bloomberg Barclays Euro Corporate Index y 30% Bloomberg Barclays Pan European High-Yield (Euro) Index a **85% ICE BofA Euro Corporate Index y 15% ICE BofA Euro High Yield Index.**

Se cree que este índice de referencia reflejará mejor las asignaciones típicas del Invesco Euro Corporate Bond Fund y proporcionará un indicador más adecuado para el cálculo de la exposición global del Invesco Euro Corporate Bond Fund con el uso de la metodología del VaR relativo. El nuevo índice de referencia también se utilizará como comparador con fines de comercialización.

G. Cambios relativos al Invesco Global High Income Fund

A partir del 14 de octubre de 2021, la política de inversión del Invesco Global High Income Fund se actualizará para eliminar el componente de la estrategia basado en factores y reposicionarse como una estrategia fundamental pura. Debido a algunos cambios en la dirección del equipo de gestión del Fondo, el enfoque basado en factores ya no representa el estilo ni el enfoque de los actuales gestores de la cartera. Se considera que dicho cambio debería permitir a los Accionistas obtener el máximo beneficio del conjunto de competencias demostradas del gestor de la cartera (gestión fundamental de inversiones).

Los costes asociados al reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 11 puntos básicos ("pb"). El Invesco Global High Income Fund asumirá estos costes, ya que se considera que el reposicionamiento proporcionará a los inversores un Fondo con un mejor posicionamiento de los productos y una mayor oportunidad de aumentar los activos gestionados, beneficiándose así de las economías de escala y, por asociación, de menores costes.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 5 días hábiles. Como resultado, tras el reposicionamiento, el Invesco Global High Income Fund podría no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 21 de octubre de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como una falta de liquidez del mercado, puedan influenciar el mencionado plazo. Sin embargo, se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

El cambio mencionado no pretende influir de manera significativa en el perfil de riesgo del Invesco Global High Income Fund.

¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?

Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje del Invesco Global High Income Fund, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 14 de octubre de 2021, en otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

Para evitar cualquier duda, en caso de reembolso de las Acciones "B", se prescindirá de la comisión de venta diferida contingente ("CDSC", por sus siglas en inglés), si corresponde.

H. Cambios relativos al Invesco US High Yield Bond Fund

A partir del 14 de octubre de 2021, la política de inversión del Invesco US High Yield Bond Fund se actualizará para ampliar el uso de instrumentos financieros derivados con fines de inversión, además de una gestión eficiente de la cartera y con fines de cobertura.

El uso de derivados puede incluir derivados de crédito, tipos y divisas, que pueden utilizarse para conseguir posiciones largas y cortas. Tales derivados pueden incluir (entre otros) permutas de incumplimiento crediticio, permutas de tipos de interés, contratos a plazo de divisas, futuros y opciones.

El nivel de apalancamiento del Invesco US High Yield Bond Fund que utiliza el enfoque de compromiso no superará el 40% del valor liquidativo del Invesco US High Yield Bond Fund.

A tenor del cambio anteriormente expuesto, el riesgo de los instrumentos financieros derivados con fines de inversión se añadirá como uno de los riesgos pertinentes aplicables al Invesco US High Yield Bond Fund. La tabla de riesgos que figura en la sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda.

Los cambios mencionados no pretenden influir de manera significativa en el perfil de riesgo del Invesco US High Yield Bond Fund.

I. Introducción del inversor extranjero cualificado (QFI, por sus siglas en inglés) como un nuevo canal para acceder a las acciones A de China

A partir del 14 de octubre de 2021, los siguientes Fondos podrán acceder a las acciones A de China o los bonos *onshore* de China a través del QFI, además de mediante su acceso actual a Stock Connect o Bond Connect.

- Invesco China A-Share Quant Equity Fund
- Invesco China A-Share Quality Core Equity Fund
- Invesco China Health Care Equity Fund
- Invesco Asian Investment Grade Bond Fund
- Invesco Asian Flexible Bond Fund

Este nuevo acceso permitirá a los siguientes Fondos acceder al mercado local (*onshore*) de la RPC al que no se puede acceder a través de Bond Connect o Stock Connect. La exposición del QFI del Invesco China A-Share Quant Equity Fund, el Invesco China A-Share Quality Core Equity Fund y el Invesco China Health Care Equity Fund se limitará al 30% del valor liquidativo del Fondo. En cambio, el Invesco Asian Investment Grade Bond Fund y el Invesco Asian Flexible Bond Fund podrán acceder a los bonos *onshore* de China en el CIBM a través de Bond Connect o el QFI por menos del 20% del valor liquidativo del Fondo. Como resultado, los riesgos del QFI se considerarán relevantes para los Fondos mencionados anteriormente. La tabla de riesgos que figura en la sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 14 de octubre de 2021.

Este canal adicional para acceder al mercado local no afectará de manera significativa a la forma en que se gestionan los Fondos mencionados anteriormente. Tampoco se prevé que el perfil de riesgo general de los Fondos mencionados cambie sustancialmente.

J. Cambios relativos al Invesco Emerging Markets Local Debt Fund

A partir del 17 de septiembre de 2021, la política de inversión del Invesco Emerging Markets Local Debt Fund se actualizará con el fin de eliminar la siguiente frase: “Los instrumentos del mercado monetario que el Fondo pueda tener tendrán una calificación crediticia de A2 o superior según Standard & Poor (S&P) o una agencia equivalente”.

La eliminación de dicho enunciado se llevará a cabo con el fin de alinearse con la gama más amplia de la SICAV.

Este cambio no tendrá ningún impacto en la forma en que se gestiona el Invesco Emerging Markets Local Debt Fund, ni afectará a su perfil de riesgo.

K. Reducción de la comisión de gestión del Invesco Emerging Markets Equity Fund

A partir del 1 de octubre de 2021, la comisión de gestión del Invesco Emerging Markets Equity Fund se reducirá de la siguiente manera.

Clase de acciones	Comisión de gestión actual	Nueva comisión de gestión
A	2,00%	1,50%
B	2,00%	1,50%
C	1,50%	1,00%
E	2,50%	2,25%
J	2,00%	1,50%
P/PI	1,00%	0,75%
R	2,00%	1,50%
S	1,00%	0,75%
T	1,00%	0,75%
Z	1,00%	0,75%

Para evitar cualquier tipo de duda, no se modifica la comisión de gestión de la Clase de acciones “I”, ya que no tiene ninguna comisión de gestión.

L. Actualizaciones sobre el apalancamiento esperado o el nivel de uso previsto de las permutas financieras de rentabilidad total en diversos Fondos

Tras la revisión en curso del nivel de apalancamiento previsto y el uso previsto de las permutas financieras de rentabilidad total de los Fondos, le notificamos las siguientes actualizaciones a tener en cuenta (si procede):

- Invesco Euro Ultra-Short Term Debt Fund: El nivel de apalancamiento esperado se ha aumentado del 10% al 30% del valor liquidativo del Invesco Euro Ultra-Short Term Debt Fund.

- Invesco Macro Allocation Strategy Fund: El nivel de apalancamiento esperado se ha aumentado del 450% al 500% del valor liquidativo del Invesco Macro Allocation Strategy Fund y el nivel de uso previsto de las permutas financieras de rentabilidad total se ha incrementado del 250% al 350% del valor liquidativo del Invesco Macro Allocation Strategy Fund.
- Invesco Balanced-Risk Allocation Fund: El nivel de uso previsto de las permutas financieras de rentabilidad total se ha aumentado del 120% al 170% del valor liquidativo del Invesco Balanced-Risk Allocation Fund.
- Invesco Balanced-Risk Select Fund: El nivel de uso previsto de las permutas financieras de rentabilidad total se ha aumentado del 0% al 65% del valor liquidativo del Invesco Balanced-Risk Select Fund.

Estas actualizaciones no afectarán de manera significativa a la forma en que se gestionan los Fondos mencionados y su perfil de riesgo se mantendrá sin cambios.

M. Cambios en el proceso de canje del Invesco China Health Care Equity Fund, el Invesco China A-Share Quality Core Equity Fund y el Invesco China A-Share Quant Equity Fund (los “China Equity Funds”)

A partir del 14 de octubre de 2021, se permitirán los canjes en cada uno de los China Equity Funds con el fin de ofrecer a los Accionistas mayor flexibilidad en sus opciones de inversión. Tenga en cuenta que puede aplicarse una comisión de canje de conformidad con la sección 4 del Folleto informativo.

M. Disponibilidad de documentos e información adicional

Para consultar la lista de las Clases de acciones disponibles en cada Fondo, visite la página web de la Sociedad de Gestión (<http://invescomanagementcompany.lu>).

¿Necesita más información?

El Folleto informativo y su Apéndice A actualizados, así como los Documentos de datos fundamentales para el inversor actualizados, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV. Estos documentos también estarán disponibles en el sitio web de la Sociedad de Gestión de la SICAV (Invesco Management S.A.) a partir del 17 de septiembre de 2021.

¿Tiene alguna duda sobre lo mencionado anteriormente? ¿Le gustaría obtener información sobre otros productos de la gama de fondos de Invesco que están autorizados para la venta en su jurisdicción? Póngase en contacto con su oficina local de Invesco.

Puede ponerse en contacto con

- Alemania: Invesco Asset Management Deutschland GmbH en el (+49) 69 29807 0;
- Austria: Invesco Asset Management Österreich- Zweigniederlassung der Invesco Asset Management Deutschland GmbH en el (+43) 1 316 20-0;
- Irlanda: Invesco Investment Management Limited en el (+353) 1 439 8000;

- Hong Kong: Invesco Asset Management Asia Limited en el (+852) 3191 8282;
- España: Invesco Management S.A. Sucursal en España en el (+34) 91 781 3020;
- Bélgica: Invesco Management S.A. (Luxembourg) Belgian Branch en el (+32) 2 641 01 70;
- Francia: Invesco Management S.A., Succursale en France en el (+33) 1 56 62 43 00;
- Italia: Invesco Management S.A. Succursale Italia en el (+39) 02 88074.1;
- Suiza: Invesco Asset Management (Schweiz) AG en el (+41) 44 287 9000;
- Países Bajos: Invesco Management S.A. Dutch Branch en el (+31) (0) 20 888 0216;
- Suecia: Invesco Management S.A (Luxembourg) Swedish Filial en el (+46) 8 463 11 06;
- Reino Unido: Invesco Global Investment Funds Limited en el (+44) 0 1491 417 000.

N. Información adicional

El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden fluctuar (lo que puede ser en parte resultado de las fluctuaciones en los tipos de cambio). Los inversores pueden no recuperar la cantidad íntegra invertida.

Para los Accionistas en Alemania: Si actúa como distribuidor para clientes alemanes, tenga en cuenta que no está obligado a reenviar esta circular a sus clientes finales por medios duraderos.

Para los Accionistas en Suiza: El Folleto informativo, los Documentos de datos fundamentales para el inversor y los Estatutos, así como los informes anuales y provisionales de Invesco Funds, pueden obtenerse de forma gratuita a través del representante en Suiza. Invesco Asset Management (Switzerland) Ltd., Talacker 34, 8001 Zúrich, es el representante en Suiza y BNP Paribas Securities Services, Paris, Succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich, es el agente de pagos en Suiza.

Para los Accionistas en Italia: Las solicitudes de reembolso se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto informativo. Los Accionistas podrán reembolsar sin otras comisiones de reembolso distintas de la comisión de intermediación aplicada por los agentes de pagos correspondientes en Italia, tal como se indica en el Apéndice del formulario de solicitud italiano en vigor y disponible en el sitio web www.invesco.it.

Hay disponible una copia de esta carta en varios idiomas. Para obtener más información, póngase en contacto con el Equipo de Servicios a los Inversores de Dublín en el (+353) 1 439 8100 (opción 2) o en su oficina local de Invesco.

Le agradecemos el tiempo empleado en leer detenidamente esta comunicación.

Atentamente,

Por orden del Consejo de Administración



Reconocido por Invesco Management S.A.

Apéndice 1

Lista de fondos incluidos en relación con los cambios explicados en la Sección E de esta circular

Fondos:		Invesco Euro Equity Fund	Invesco India Bond Fund
Invesco Active Multi-Sector Credit Fund	Invesco China A-Share Quant Equity Fund	Invesco Euro High Yield Bond Fund	Invesco India Equity Fund
Invesco ASEAN Equity Fund	Invesco China Focus Equity Fund	Invesco Euro Short Term Bond Fund	Invesco Japanese Equity Advantage Fund
Invesco Asia Asset Allocation Fund	Invesco China Health Care Equity Fund	Invesco Euro Ultra-Short Term Debt Fund	Invesco Japanese Equity Dividend Growth Fund
Invesco Asia Consumer Demand Fund	Invesco Continental European Equity Fund	Invesco Global Consumer Trends Fund	Invesco Nippon Small Mid Cap Equity Fund
Invesco Asia Opportunities Equity Fund	Invesco Continental European Small Cap Equity Fund	Invesco Global Convertible Fund	Invesco Pacific Equity Fund
Invesco Asian Equity Fund	Invesco Developed Small and Mid-Cap Equity Fund	Invesco Global Equity Fund	Invesco Pan European Equity Fund
Invesco Asian Flexible Bond Fund	Invesco Emerging Market Corporate Bond Fund	Invesco Global Equity Income Fund	Invesco Pan European Equity Income Fund
Invesco Asian Investment Grade Bond Fund	Invesco Emerging Market Flexible Bond Fund	Invesco Global Flexible Bond Fund	Invesco Pan European Focus Equity Fund
Invesco Belt and Road Debt Fund	Invesco Emerging Markets Bond Fund	Invesco Global Focus Equity Fund	Invesco Pan European High Income Fund
Invesco Bond Fund	Invesco Emerging Markets Equity Fund	Invesco Global High Income Fund	Invesco Pan European Small Cap Equity Fund
Invesco Euro Bond Fund	Invesco Emerging Markets Local Debt Fund	Invesco Global High Yield Short Term Bond Fund	Invesco PRC Equity Fund
Invesco Euro Corporate Bond Fund	Invesco India All-Cap Equity Fund	Invesco Global Income Fund	Invesco Real Return (EUR) Bond Fund

Invesco Funds está regulada por la
Commission de Surveillance du Secteur Financier
Administradores: Peter Carroll, Timothy Caverly, Andrea Mornato,
Rene Marston, Fergal Dempsey y Bernhard Langer

Constituida en Luxemburgo con el n.º B-34457
N.º de IVA LU21722969

Invesco Global Income Real Estate Securities Fund	Invesco Sterling Bond Fund
Invesco Global Investment Grade Corporate Bond Fund	Invesco UK Equity Fund
Invesco Global Opportunities Fund	Invesco UK Investment Grade Bond Fund
Invesco Global Small Cap Equity Fund	Invesco US High Yield Bond Fund

Invesco Global Total Return (EUR) Bond Fund	Invesco US Investment Grade Corporate Bond Fund
Invesco USD Ultra-Short Term Debt Fund	Invesco China A-Share Quality Core Equity Fund
Invesco Gold & Special Minerals Fund	Invesco Emerging Markets Select Equity Fund
Invesco Greater China Equity Fund	